

**ETNOHISTORIA DE SUBACHOQUE  
SIGLOS XVI - XVII**

**ALVARO E. BERMUDEZ PAEZ\***

\* Instituto Colombiano de Antropología.

The subject of this study are the Muisca or Chibcha groups of the Subachoque valley and the geographical and environmental characteristics of the area they inhabited. A research through the National Historical Archive produced information on the main units of Indian social organization. At the same time information was obtained on their hierarchical order, the main federations of *usques* described by the Spaniards, as well as data on the way the population was distributed within the valley, and the way in which it profited from environmental differences in the Bogotá highlands.

## EL TERRITORIO

El territorio ocupado por los grupos denominados muisca o Chibchas, que habitaban el valle de Subachoque, hacía parte de los dominios del cacique de Bogotá y la mayoría de autores lo asimila a la jurisdicción del Zipa (Londoño 1984; Langebaek 1987; Falchetti y Plazas 1973). El Zipazgo y el Zacazgo, las dos divisiones centrales dentro de la estructura social y territorial muisca, mostraban el proceso de centralización de su organización sociopolítica. Agrupaban una serie de cacicazgos y capitánías, que estaban articulados por formas de sujeción económica, militar, ritual o de relaciones de parentesco.

Al momento de la conquista el dominio del Zipa se extendía "hasta Saboyá al norte, límite con los indios muzos; al noreste hasta Chocontá; hasta Fusagasugá y Tibacuy en el sur, límite con los indios panches sin contar las zonas limítrofes...como Pasca..." (Falchetti y Plazas 1973: 4).

Este territorio estaba sujeto al cacique de Bogotá, quien según las crónicas, era el más poderoso a la llegada de los españoles. Dominio

---

El autor agradece al personal del Archivo Histórico Nacional en Bogotá, igualmente a Eduardo Ariza por sus valiosos comentarios a lo largo del trabajo.

logrado a través de un proceso de expansión que implicó el enfrentamiento bélico con muchas de las poblaciones anexadas, como Fusagasugá, Tunja, Guatavita y Ubaque. Esta unificación estaba llevándose a cabo a la llegada de los españoles, lo cual fue resaltado por los cronistas, quienes recibieron información directamente de los mismos indígenas (Langebaek 1987; Ramírez de Jara y Sotomayor 1986).

Por su parte el zacazgo cuyo centro era Tunja, se extendía hacia el occidente hasta los valles de Cucaita y Sora, y hacia el Sur hasta el Valle de Tenza, Garagoa y Somondoco.

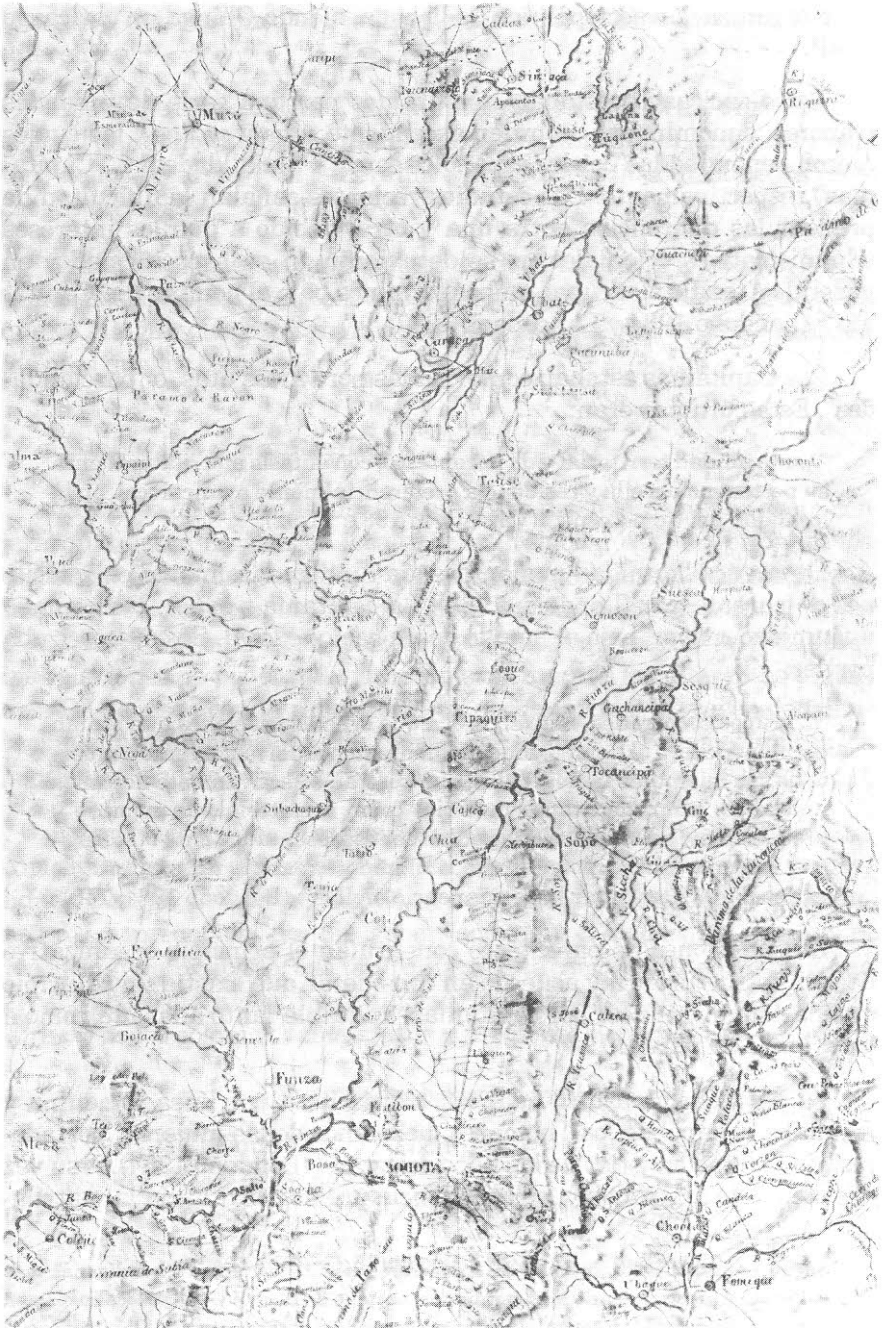
Dentro del valle de Subachoque se encontraban cacicazgos locales, bajo la jerarquía de un Uzaque, que cobijaban diversas capitanías y *utas*; de acuerdo con la documentación existente, se extendían mas allá del altiplano, llegando hasta las estribaciones de la cordillera Oriental, hacia el valle del Magdalena. Ubicados como grupos limítrofes con los Panches y los Muzos, el territorio que ocupaban era evidentemente una zona de frontera, tanto en términos militares como económicos, dada su posición en distintas zonas altitudinales.

De acuerdo con los cronistas y la información de archivo, para la época de la conquista se encontraban dos núcleos centrales de poblamiento dentro del actual municipio: Subachoque, al Oriente de la Pradera, hacia Tabio, con la serranía de Canica de por medio y Chinga, ubicada hacia Tenjo, en la falda de la serranía llamada Sochachica. (Velandia 1982).

Subachoque, parece haber sido el asiento del Uzaque, clasificación de cierta jerarquía dentro de la organización social muisca, la cual era detentada preferentemente por aquellos grupos de frontera, con funciones de defensa del territorio. Por otro lado, su ubicación en una zona limítrofe con los Panches obligó la ubicación de guechas o guerreros, encargados de la salvaguarda de los límites con otras etnias.

“De acuerdo con los datos disponibles, hay buena probabilidad de que el término “uzaque” fuera exclusivo del sur del territorio muisca, es decir, de los dominios de cacique Bogotá, pues se utilizaba para nombrar a los caciques de Guasca...Chía, Teusaca, Fosca, Pacho, Simijaca, Cáuqueza, Subachoque y Pasca (Simón /1625/, 1981, III:156-391), mientras no tenemos datos que indiquen que ese apelativo se daba a caciques del norte del territorio muisca en el actual departamento de Boyacá” (Langebaek 1987: 27).

Chinga no aparece referenciado como asiento del “uzaque” y su importancia parece haber radicado en la presencia de guechas, lo cual significaría que el cacique de Subachoque revestía mayor status dentro



Mapa de la Comisión Corográfica, 1858. Archivo Nacional. Bogotá.

de la organización sociopolítica de la zona, siendo Chinga un cacicazgo local<sup>1</sup>.

Estos cacicazgos estaban constituidos por una serie de unidades menores, denominadas en orden ascendente *utas* y *sybines*, las cuales fueron denominadas por los españoles como “Parcialidades” y “Capitanías” respectivamente. Los estudios recientes señalan la dificultad de precisar las diferencias entre una y otra, debido a que los intereses administrativos coloniales no se detuvieron en su especificidad y en general se tendió a agrupar ambos términos bajo el nombre de “Capitanía”<sup>2</sup> (Londoño 1984 y Langebaek 1987).

Las Capitanías estaban conformadas por varias *utas*, o “parcialidades”. Estas últimas eran:

“...una unidad territorial y de parentesco, con énfasis matrilateral para su pertenencia a ella y residencia preferencialmente avunculocal, en la localidad del tío paterno.” (Villamarín 1981: 91-92).

La *uta* era la unidad menor, basada fundamentalmente en relaciones de parentesco.. (Londoño 1984). La capitanía o *sybin*, conformaba una unidad mayor, bajo el mando de un cacique local. Se caracterizaba por ser:

“... grupos corporados. Esto significa que eran asociaciones que tenían permanencia en el tiempo, independientemente del nacimiento o muerte de sus miembros individuales; que poseían colectivamente derechos y deberes, propiedad tanto material como inmaterial, un nombre y probablemente un símbolo; que podían ser representadas ante otros grupos por una sola persona, y que, finalmente, existía un conjunto de reglas para determinar la permanencia a ellas”. (Londoño 1984: 146).

Las relaciones de parentesco constituían el principio organizativo de esta estructura. Hay acuerdo en considerar que existía un principio de filiación matrilineal por capitanías, aplicable tanto a las *uta* como a los *sybin* (Langebaek 1987).

La pertenencia a un linaje era transmitida por línea femenina y resaltaba el papel de los “hombres, hermanos de las mujeres “portadoras” de la filiación y tíos de los hijos de éstas.” (Londoño 1984). A su vez el sistema de matrimonio, con tendencia preferencial hacia la matrila-

- 
- 1 Según Langebaek, los guechas eran guerreros reclutados “entre los indígenas más valientes y prestigiosos de los dominios del cacique de Bogotá y que se localizaban en sitios fronterizos de su confederación, tales como Cáqueza, Ciénaga, Chinga, Fosca, Guasca, Lachuta, Pacho, Pasca, Simijaca, Subachoque, Subia, Teusacá y Tibacuy.
  - 2 No sobra recalcar que el término *uta* aparece escasamente en la documentación de archivo, mientras que el *sybin* no ha sido referenciado hasta el momento.

teralidad entre primos cruzados, posibilitaba la alianza entre linajes diferentes<sup>3</sup>.

Dentro de este esquema, las capitanías fueron la forma organizativa central para entender el poblamiento, la territorialidad, el acceso y manejo de los recursos y en general la estructura sociopolítica de los cacicazgos muiscas.

Teniendo en cuenta estos elementos de la organización social, intentamos ubicar los cacicazgos locales, anteriormente señalados (Subachoque y Chinga) y las capitanías existentes, aunque nos es difícil precisar las *utas* que los componían.

### Cacicazgos y Capitanías

Partimos de situar a Subachoque como un "uzacasgo", es decir, con jerarquía sobre cacicazgos locales. Esta relación está sugerida en los distintos censos de tributarios, que como veremos mas adelante, le dan una mayor concentración de población. Sin embargo, en la documentación consultada no existen referencias precisas que permitan establecer las relaciones de poder que pudieron existir entre las diferentes unidades. De acuerdo con la repartición en encomiendas, las tasas de tributación y las delimitaciones de tierras de resguardo, podemos ubicar los siguientes grupos poblando el valle de Subachoque:

En primer término el cacicazgo de ese nombre, que para 1603 estaba compuesto por un gobernador, un cacique, dos capitanías y una parcialidad.; Chinga, la cual para 1594, se componía de un cacique y 3 capitanes<sup>4</sup>. La presencia de un gobernador en Subachoque sugiere el reconocimiento español a la jerarquía de este cacicazgo. Recordemos que el cargo de Gobernador, instituido por los españoles dentro de la estructura de poder colonial, tenía status y funciones especiales.

#### SUBACHOQUE (1603)

Cacique	Don Juan Cuquasuichaque
Capitanía de	Canchome
Capitanía de	Don Alonso Chiquitiva
Capitanía de	Don Francisco Bojacá

3 Londoño discute la homogenidad entre los Muiscas de este tipo de matrimonio, propuesto entre otros por los esposos Villamarin.

4 A.H.N. Visitas de Cundinamarca, T. 10, fl. 748; Visitas Cundinamarca, T. II, fl. 599-606.

**CHINGA (1594)**

Cacique	Don Diego
Capitanía de	Francisco Babsaguya
Capitanía de	Alonso Ynquiguya
Capitanía de	Alonso Saspaguya

Esta descripción, hecha por las autoridades españolas, oculta la existencia de las *utas*, seguramente agrupadas dentro de las distintas capitanías. Sin embargo, sugiere, teniendo en cuenta algunos de los nombres de los capitanes, la clasificación desarrollada para ubicar lingüísticamente las distintas jerarquías (*uzaque y sybyn tyba*).

Aquí tenemos que señalar la relación entre otros cacicazgos "límitrofes", correspondientes a la misma zona geográfica y que a la postre fueron articulados y agrupados, junto con los anteriores, por los intereses de la administración colonial.

La documentación indica a Tabio y Tenjo como los otros centros importantes en la región. Si bien cada uno corresponde a valles separados, los vínculos entre ellos comprendían no solo relaciones territoriales y de alianza, sino también de intercambio y especialización económica, punto desarrollado posteriormente.

El cacicazgo de Tabio y Gines, agrupado por los españoles dentro de una misma reducción, se componía para 1603 de los dos cacicazgos y tres capitanías.

Tenjo por su parte agrupaba a un cacique y cinco capitanías.

**TABIO (1603)**

Cacique	Don Diego
Capitanía de	Bojacá
Capitanía de	Guana
Cacique don	Pedro Gines
Capitanía de	Bartolomé de Chibiasuga

**TENJO (1614)**

Cacique	Don Juan
Capitanía de	Tomás Chica
Capitanía de	Juan Cataque
Capitanía de	Gotatiba
Capitanía de	Alonso Sombrerero
Capitanía de	Diego Gota

Documentalmente se registran otros tres cacicazgos o capitanías, conocidos como Churuaco, Chitasuga (distinto a Chibiasuga) y Chueca,

este último ubicado en tierra caliente en las estribaciones de la cordillera Oriental. Existe dificultad para determinar su relación con los cacicazgos anteriormente enumerados, sin embargo la existencia de un gobernador en Chitasuga sugiere alguna jerarquía para este "repartimento".

#### CHURUACO (1614)

Cacique	Don Francisco
Capitanía de	Chasaquancha
Capitanía de	Cristobal de Otiva

#### CHITASUGA (1614)

Gobernador	Don Diego
Cacique	Don Luis
Capitanía	Francisco Taraira

#### CHUECA (1614)

Cacique	Don Andrés
Capitán	Don Juan

### Pautas de Poblamiento y economía

El territorio que ocupaban estas unidades fue de alguna manera registrado por los españoles, especialmente al momento de la delimitación de tierras de resguardo y a partir de algunos pleitos entablados entre los mismos caciques por la territorialidad de sus respectivas parcialidades.

Los estudios arqueológicos y etnohistóricos sobre las pautas de poblamiento muisca, indican la presencia de asentamientos relativamente estables y con cierta densidad de población, así como sitios provisionales y dispersos, ligados a sitios de producción o labranza. Según Langebaek:

"El patrón de residencia muisca parece haber combinado la habitación temporal en viviendas de aldea, así como en los bohíos dispersos..., parece probable que cada familia indígena tuviera acceso por lo menos a una parcela cerca a su vivienda en la aldea de su capitanía y que controlara varias más en el campo" (Langebaek 1987: 41-42).

Este patrón de poblamiento estaba ligado al manejo y explotación sobre parcelas ubicadas en distintos pisos térmicos o econichos, que permitieron la diversificación de su economía.

De acuerdo con los patrones territoriales esbozados anteriormente, las capitanías tenían acceso a un territorio determinado, dentro del cual las *utas* trabajaban parcelas o labranzas (Londoño 1984). Villamarín propone que la *uta* fue también territorial, lo cual permite suponer va-



rios niveles de incorporación de la territorialidad, dentro de la organización sociopolítica muisca. El primer nivel, la *uta*, basado en el parentesco, en segundo término la *sybin* (capitanía), dividida internamente en territorios propios de las *utas* que la constituían (Villamarín 1981).

En el caso de los grupos que habitaban el valle de Subachoque, este patrón adquiere especial relieve, dada su ubicación geográfica, que los situaba, no sólo como una frontera con otros grupos étnicos, sino que les permitió la adaptación de su economía a la explotación de labranzas de tierra fría y caliente.

En general los grupos señalados, que ocupaban la región de Subachoque, tenían un mismo patrón de poblamiento, basado en su acceso a las tierras templadas. Su producción era similar, así como las pautas de su intercambio<sup>5</sup>.

### Subachoque

Las tierras del cacicazgo (uzacazgo?) de Subachoque quedaban situadas en la actual vereda de La Pradera, hacia Tabio, serranía de Canica de por medio. Roberto Velandia señala como en 1895 Don Rafael Forero decía haber descubierto un cementerio de indios, añadiendo que ese sitio, llamado Pueblo Viejo, estaba arriba de La Pradera, por los lados del cerro de Choque (Velandia 1982).

Ya veíamos que para 1603 existían 3 capitanías, junto con un cacique. La nucleación de viviendas estaba en la zona fría, pero poseían labranzas en tierra caliente, "camino a los panches", hacia Supatá, en donde repartían territorios con otros cacicazgos como Chinga y Churuaco.

En 1603, con motivo de la agregación de los distintos pueblos que se encontraban en el valle, el Padre Gabriel López, cura doctrinero de la región, declaraba:

"Subachoque está a la salida de unos cerros, distante de los demás pueblos a legua y media y a dos y a tres..."<sup>6</sup>.

El cacique de Subachoque declaraba en 1603 :

"Que las granjerías que tienen los indios de este pueblo es sembrar maíz y turmas..y que en tierra caliente tienen hajo y algodón y hacen labranzas de maíz y tienen árboles frutales y está distante de este pueblo 4 o 5 leguas, que la tierra caliente es tierra de los Panches y que la llaman

5 Sobre la importancia y alcances del Intercambio nos basamos en el trabajo de Langebaek.

6 A.H.N. Visitas de Cundinamarca, T. 6, fl. 61v.

los indios Supatá y que del algodón que tienen de su cosecha lo venden los indios y otros hilan y tejen mantas..."<sup>7</sup>.

Sin embargo, estas labranzas de tierra templada eran ocupadas preferentemente en épocas de labor, sin que exista certeza de su ocupación permanente por parte de *utas* o capitanías. Un indígena declaraba, por ejemplo:

"...que solo en tiempo de labores van a hacer su labranza a la dicha tierra caliente..."<sup>8</sup>.

Esta cita reforzaría la tesis de la existencia de zonas de mayor nucleación, conjuntamente con asentamientos dispersos, directamente vinculados a las labores de producción. Sin embargo la convivencia con etnias distintas que ejercían presión territorial sobre el territorio muisca debió implicar la permanencia de "guarniciones" o centros de control, a cargo de los *guchas*. Si bien documentalmente no poseemos esta evidencia, en general las crónicas señalan a Subachoque como una "guarnición" importante, dentro de los dominios del Zipa (Falchetti y Plazas 1973).

Igualmente Subachoque era un centro de intercambio, dada su ubicación fronteriza y su acceso a productos como coca y algodón, de singular importancia para los muisca. Este intercambio se realizaba tanto con panches y muzos, como con otras comunidades del Zipasgo. Según los testimonios documentales, el algodón era hilado y tejido y algunos excedentes eran intercambiados. Así mismo se referencia el intercambio de frutas de tierra cálida y de algunos excedentes de maíz.

"Resulta importante destacar como algunas comunidades con sede principal en tierra fría también figuran como productoras de algodón, gracias al control que ejercían sobre parcelas en tierra templada. Los indígenas de Pausaga llevaban maíz, papas, frisoles, yucas, batatas y auyamas a Subachoque, cuyos indígenas tenían acceso a tierras donde producían suficiente algodón como para poseer excedentes intercambiables" (Langebaek 1987: 86).

La hoja de coca se producía en un sitio llamado por los indígenas "Sucatán"<sup>9</sup>.

Los indios de Chinga, que se agrupaban en 1594 en tres capitanías y un cacique, observaban, como anotaba, el mismo patrón de poblamiento, aunque su ubicación es difícil de precisar. El Doctrinero Gabriel López los ubicaba:

7 A.H.N. Visitas de Cundinamarca, T. 10, fl. 765.

8 A.H.N. Visitas de Cundinamarca, T. 10, fl. 767.

9 A.H.N. Visitas de Cundinamarca, T. 8, fl. 381v.

"...esta distante deste pueblo de Tenjo media legua por el atajo que es subir y bajar por un cerro pinado y yendo por el camino ordinario ay mas de dos leguas..."<sup>10</sup>.

Falchetti y Plazas referencian un mapa del Archivo Histórico Nacional, según el cual:

"...se localiza la población al oeste del Rio Negro, y sitúa asimismo al norte de Chinga las tierras llamadas de Pinipay. El rio Negro conserva actualmente el mismo nombre y existe también hoy una vereda con el nombre de Pinipay en el Municipio de San Cayetano, al norte del departamento de Cundinamarca. En este municipio se encuentra una vereda con el nombre de Chinga, al oeste del río Negro. La localización de esta vereda corresponde exactamente con la zona correspondiente al pueblo indígena de Chinga, reseñada en el mapa del Archivo Nacional. El sitio exacto en el cual se erigía la población no puede ser localizado sin un reconocimiento arqueológico general de la vereda (Falchetti y Plazas 1973:16).

Un memorial de 1761, en el cual se solicitaba el nombramiento de una alcalde pedaneo en el Valle de Subachoque, da pistas sobre la ubicación del asentamiento prehispánico de Chinga:

"...que en un lugar que se halla en medio de las vertientes de las serranías que dividen los pueblos de Tenjo y Tabio, y por el otro costado están los páramos por donde se conducen a las tierras calientes de Nocaima y Pacho, se halla un valle en forma de arcabuco que contendrá más de doce leguas de longitud y seis de latitud, todo este distrito se halla poblado por habitantes que se componen de más de 200 familias, dividido en dos jurisdicciones y vecindades, unos del vecindario del pueblo de Tenjo y de la jurisdicción del corregimiento de Bogotá llamados chingas, por habitar en el territorio de un pueblo antiguo llamado Chinga, el que se demolió, y se trasladaron los indios al pueblo de Tenjo." (Velandia 1982: 21-56).

Los indios de Chinga tenían acceso a tierras templadas correspondientes al actual municipio de San Francisco, el cual se conocía en el siglo XVII como Chinga Caliente.

Los límites, tanto de Subachoque como de Chinga, inclinan a suponer que estos cacicazgos tenían influencia de grupos Muzos y Panches (Falchetti y Plazas 1973 y Ramírez de Jara y Sotomayor 1986).

Las tierras de Chinga colindaban con Chitasuga, Churuaco Subachoque y Chueca. Con este último cacicazgo (capitanía?) mantuvieron pleito desde 1578 hasta finales del siglo XVI, por el acceso a las tierras templadas. El cacique de Chinga declaraba poseer:

---

10 A.H.N. Visitas Cundinamarca, T. 5, fl. 61v.

“...que por las dichas tierras que llaman Urasuca e Catusuca y Guansa y Cusuassi que eran de la otra parte del arroyo llamado Teguasui que yba a dar al Rio Grande llamada Ugchuata bia su poblazon de Chinga eran y avian sido sus tierras de tiempo inmemorial a la parte de antes que los españoles viniesen a esta tierra y como tales sus antecesores las avian tenido e poseydo cultivandolas e labrandolas hasta el dicho arroyo...”<sup>11</sup>.

Es posible que las tierras citadas (Urasuca, etc) correspondieran al territorio de las *utas*, aunque evidentemente las escasas referencias no permiten continuar esta hipótesis.

Los límites territoriales entre Chinga y Churuaco estan más claramente delimitados en la visita hecha por el Oidor Miguel de Ibarra en 1594, para delimitar las tierras de resguardo al cacique, capitanes e indios de Chinga, de la cual se transcribe parte del reconocimiento hecho por el Oidor:

“Salió de este dicho pueblo por el camino que de el sale para la ciudad de Santafe que va por un llano al pie de una sierra que va por la cabecera del dicho pueblo corriendo la vuelta de santafe hacia el pueblo de Chitasuga que desde una quebrada y abra que la dicha Sierra hace a poco espacio de como se salio del dicho pueblo e vieron en un ancon de la dicha sierra un bohio pequeño y labranzas que dijeron ser del pueblo de Churuaca que llaman Nebque que dijeron ser tierras de Churuaca y lo llano tierras del dicho pueblo, hasta llegar a una vereda que va cortando e apartandose del dicho camino que dijeron llamarse Bitá, vereda Taviagota que dijeron esta vereda por lo llano partir terminos con el dicho pueblo de Churuaca e por la dicha vereda adelante se fue a dar a un hoyo grande que los dichos indios dijeron llamarse Meyarque aquel Hoyo llamado Moya desde que amanecio el mundo los indios dijeron haberlo tenido por mojon y señal entre los dichos pueblos de Churuaca y Chinga e por alli pasavan cuando corrian la tierra cada año...”<sup>12</sup>.

Los mojones declarados por los mismos indígenas, señalados “desde que amanecio el mundo”, así como la referencia a un acto ritual de “correr la tierra”, señalan que estos límites eran reconocidos antes de la llegada de los españoles.

La documentación indica que en el valle de Subachoque compartían territorio varios grupos, que pudieron tener el rango de cacicazgos y capitanías. Los más importantes fueron Subachoque y Chinga, sin contar con los caciques colindantes de Tabio y Tenjo. Churuaco, Chueca, Chitasuga, Songota, etc, parecen haber sido capitanías de estos y su territorialidad e importancia es difícil de precisar. Los españoles las

11 A.H.N. Visitas de Boyacá, T. 17, fl. 174v.

12 A.H.N. Visitas de Boyacá, T. 17, fl. 127-128.

determinaron como repartimientos, de acuerdo con su distribución entre encomenderos, según lo veremos seguidamente.

## LA REESTRUCTURACION DEL TERRITORIO

### Encomiendas

Los cacicazgos del valle de Subachoque fueron repartidos entre las huestes de Gonzalo Jiménez de Quesada, al poco tiempo de la sujeción militar de los dominios del Zipa. No tenemos referencias sobre la dimensión de su participación en la resistencia contra los españoles. Dentro de la división político-administrativa impuesta desde mediados del siglo XVI, en 1559, estos cacicazgos fueron articulados a la jurisdicción de la ciudad de Santafe y de acuerdo a la división por partidos, establecida como preámbulo a la agrupación de pueblos y nombramiento de corregidores impulsada por Venero de Leyva y llevada a cabo por el Presidente de la Real Audiencia Antonio Gonzales, hacia finales del siglo XVII. Los cacicazgos de Subachoque quedaron agrupados en el segundo partido, junto con los pueblos de Chia, Cota, Tenjo y Songota, Chitanga y Chichuaca, Cajicá, Sopó, Nemocón, Tasgata y Tibitó<sup>13</sup>.

Para 1560 Subachoque aparece en cabeza de Juan de Santander, soldado del cual no conocemos mayores referencias; Chinga era para este año encomienda de Cristóbal de Toro; Tabio y Chitasuga en poder de Cristóbal Gómez; Tenjo era encomienda del "Maese" Juan, de profesión sastre; Chueca de Francisco Gómez (Tovar 1988).

### ENCOMIENDAS Y NUMERO DE TRIBUTARIOS AÑO DE 1560

Encomienda	Trib.	Tasa Tributación	Sementeras
Subachoque	140	120 Mantas	12
Chinga	100	20 Mantas	10
Tabio y Chitasuga	480	300 Mantas	30
Tenjo	180	40 Mantas	12

Fuente: Tovar Pinzón 1988.

Esta visita, de autor anónimo, es la primera conocida para la jurisdicción de Santafe. La tributación estaba establecida en mantas, junto con un número determinado de sementeras que los indios debían cultivar para su encomendero.

13 A.H.N. Caciques e Indios, T. 49, fls. 751-780.

Los cambios producidos en el seno de esta primera sociedad de encomenderos, durante los años posteriores a la conquista variaron, la composición de estas encomiendas. Los siguientes datos a que nos referimos muestran estos cambios, así como la aparición en las listas documentales de otros repartimientos, que no fueron citados en esta visita.

**ENCOMIENDAS Y NUMERO DE TRIBUTARIOS  
AÑO DE 1595**

Encomendero	Encomienda	No. Trib.
Francisca Arias	Subachoque	59
Juan de Orejuela	Chinga	54
Juan de Vera	Tenjo-Songota	93
Cristóbal Gómez de Silva	Tabio, Gines	
	Chibiasuga	162
	Chitasuga y	
	Churuaco	167
Diego Hidalgo de Montemayor	Chueca	74

**Fuentes:** A.H.N. Visitas Cundinamarca, T. 10, fl. 748; Visitas Boyaca, T. 17, Fls. 122-191; Ruiz Rivera, Julián 1975; Tovar Pinzón 1988; Velandia 1982.

La encomienda de Subachoque, que en 1560 estaba en poder de Juan de Santander fue traspasada hacia 1570 a Catalina Siliceo, quien pocos años más tarde se casó con uno de los primeros conquistadores de la Sabana, Cristóbal de Arias Monroy, el cual poseía las encomiendas de Machetá, Manta y Tiribita, situadas en el Valle de Tenza, ubicadas en los límites del Zipazgo (Vargas y Ariza 1990).

A la muerte de Cristóbal Arias, las encomiendas pasaron a su única hija, Doña Francisca Arias Monroy, quien hacia finales del siglo XVII se casó con el Alguacil Mayor de Santafe, Francisco De Estrada, por lo cual este último entro a gozar de su administración<sup>14</sup>.

### Congregación de pueblos y tierras de Resguardo

Dentro de la lógica de ocupación española, sustentada en el concepto dual de las dos repúblicas, de españoles e indios, la congregación y nucleación de los grupos indígenas fue requisito indispensable, no sólo para la articulación a las formas de dominación, sino para la ocupación de los territorios tradicionales de las comunidades.

14 A.H.N. Testamentarias de Cundinamarca, T. 2.

La creación de los pueblos de indios, organizados de acuerdo a patrones urbanos, como eje del poblamiento y la reorganización de las formas político-administrativas de los indígenas, ocupó los esfuerzos de la administración colonial durante la segunda mitad del siglo XVI.

Los grupos ubicados en la jurisdicción de Santafe fueron hacia 1559 agrupados en partidos, los cuales debían facilitar, a juicio de la administración colonial su control laboral, fiscal y doctrinario.

### PARTIDOS EN QUE SE DIVIDIO LA JURISDICCION DE SANTAFE AÑO DE 1559

1. Partido	2. Partido	3. Partido	4. Partido	5. Partido	6. Partido
Bogotá	Chía	Suesca	Choansa	Choachi	Usme
Fontibón	Cota	Cucunuba	Machetá	Tuche	Fosca
Serrezuela	Tenjo	Bobotá	Guatavita	Fómeque	Pasca
Bosa	Songotá	Suta	Guasca	Ubaque	Chipasaque
Tunjuelo	Chitanga	Tausa	Sesquilé	Cáqueza	Fusagasugá
Bojacá	Chichuacá	Ubaté	Queva	Ubatoque	Tibacuy
Zipacón	Cajicá	Surga	Yachencipa	Susa	Suba
Facatativá	Sopó	Fúquene	Hunza	Pausaga	Asnega
Chueca	Zipaquirá	Enemicha	Neuza	Inechapa	Teusaquillo
Suba	Subachoque	Susa	Tunzaque	Quequi	
Tibabuya	Nemocón	Simijaca	Teusacá		
Engativá	Tasgata				
	Tibitó				

**Fuente:** A.H.N. Caciques e Indios, T. 49, fls. 751-780.

Esta división administrativa debía acompañarse de la creación de pueblos de Indios, en donde se agrupara a las parcialidades dispersas, para que se congregaran en “policía”, y quedaran a “son de campana”, obviamente bajo la tutela de los curas doctrineros (Tovar 1988).

Estas disposiciones fueron siendo paulatinamente aplicadas y ya para finales del siglo XVI, bajo la presidencia de Antonio Gonzáles se dio impulso definitivo a la reducción de los pueblos indígenas, junto con la delimitación de resguardos, que señalaron las fronteras entre las tierras indígenas y las estancias, hatos y haciendas españolas.

Los pueblos del valle de Subachoque fueron agrupados en 1603, en la visita del Oidor Gomez de Mena. Ya el Oidor Miguel de Ibarra había repartido las tierras de resguardo para los repartimientos existentes, el 11 de Julio de 1594.

Gomez de Mena, después de recibir las declaraciones de los caciques, de inventariar las estancias españolas existentes y recibir el consejo de los curas doctrineros, resolvió fundar las poblaciones de Tenjo y Tabio.

En la primera agrupó los repartimientos de Tenjo, Songota, Chitasuga, Churuaco, Guangata y Chinga; en Tabio reunió los repartimientos de Gines y Subachoque (Velandia 1982).

Para ese momento gran parte de las tierras tradicionales estaban ocupadas por los españoles, tanto encomenderos como vecinos, lo cual había generado ya los primeros conflictos de tierra, más aún con la ocupación de hatos de ganado que permitían a los españoles la invasión de las tierras indígenas<sup>15</sup>.

Igualmente los encomenderos se apropiaron de parte de las tierras que tenían los indios en tierra caliente. Tanto Francisco de Estrada, encomendero de Subachoque, como Francisca Pedraza, de Chinga, declaraban poseer estancias en Supatá y Chinga Caliente.

Por ejemplo para 1594, en las tierras de Chinga se encontraban pobladas 12 estancias de ganado mayor, pertenecientes a siete españoles. Cinco de estas estancias eran del encomendero de ese repartimiento, cuatro de ellas en "tierra caliente"<sup>16</sup>.

Con motivo de la reducción fueron señaladas nuevas tierras de resguardo para Chinga, lo cual a más de acabar de expulsarlos de sus territorios tradicionales, menguó sensiblemente su acceso a recursos y dislocó las pautas de poblamiento tradicionales. En un memorial enviado a la Real Audiencia, en 1604, exponían claramente la situación:

"Los indios de Chinga de la encomienda de Juan de Orejuela decimos que nosotros estamos mandados poblar en Tenjo y estamos ya poblados, y por que no es justo que nuestras tierras y resguardos que nos dio el Licenciado Miguel de Ibarra ni el asiento viejo de nuestro pueblo se nos quite por estar tan cerca de nuestra poblazon que aun no hay media legua y porque algunas personas querran pedir las dichas nuestras tierras, suplicamos a V.A. mande ampararnos en las dichas tierras y sitio y que no se provean a ninguna persona pues las hemos menester, pues en el lugar donde estamos poblados no se nos dan tierras bastantes mas de solares."<sup>17</sup>

Las tierras que les había señalado el Oidor Ibarra, permitieron de alguna manera mantener el acceso a la zona templada, así como los límites tradicionales con algunos de los otros cacicazgos, aunque evidentemente le fue disminuido el territorio tradicional:

15 La ganadería fue indudablemente la punta de lanza para la penetración de los españoles dentro de las tierras de resguardo. La imposibilidad de controlar los hatos, condujo a pleitos reiterados entre los caciques y los hacendados durante todo el período colonial.

16 A.H.N. Visitas Boyacá, T. 17, fl. 126r.

17 A.H.N. Caciques e Indios, T. 55, fl. 825.



“..les señalo por resguardo por la parte de hacia el pueblo de Churuaca 1000 pasos que se midan desde el postrero solar de este pueblo (Chinga) por aquella banda e por la parte del pueblo e repartimento de Subachoque 1150 pasos e por la parte de la savana e llano 800 pasos e por la parte de la Sierra hasta la cumbre todo lo que los indios de este pueblo tienen y alcancen por sus tierras que lo a estado y departen terminos con Churuaca e Tenjo e Songota...”<sup>18</sup>

La distribución de los resguardos de Subachoque por parte de Ibarra aparece más detallada, ya que repartió las tierras por capitanías y no de manera general como aparece en muchos de los autos de conformación de resguardos para otros pueblos:

“Al cacique don Pedro, una estancia de 15 cabuyas sobre el rio Chacha, atravesando el camino real que va de Tabio a los panches; otra de 12 cabuyas medidas desde el rio Sichuatá, donde termina la de los indios, siguiendo el valle arriba hasta el sitio Chitatoque. Al capitán don Alonso una estancia de 6 cabuyas; a don Juan otra de 6; y a todos los indios una de 30 cabuyas medidas por el rio Chacha arriba hasta el rio Sichuatá, pasando por la quebrada Chuchistá” (Velandia 1982: 21-48).

No aparece para Subachoque nueva delimitación de resguardos con motivo de la reducción en el pueblo de Tabio.

La reducción no fue obviamente bien aceptada por las distintas capitanías y aun para 1638, en la visita del Oidor Gabriel de Carvajal, se evidenció que algunos de los indios continuaban viviendo en la parte templada, sin acudir al pueblo y otros seguían manteniéndose dispersos en sus labranzas dentro de las tierras de resguardo. Por ejemplo, el cura doctrinero declaraba:

“...que 4 o 5 indios de Subachoque que asisten en tierra caliente 8 leguas de aquí (Tabio) donde tienen sus labranzas y cañaverales los cuales acuden muy mal de tarde en tarde a la doctrina...”<sup>19</sup>

Sin embargo, a pesar de esta resistencia, las pautas de poblamiento y las prácticas económicas tradicionales fueron desvertebradas radicalmente. La articulación al espacio económico colonial y a los intereses locales de encomenderos, hacendados, etc, junto con la reducción y traslado, transformando rápidamente su economía y la estructura socio-política interna.

18 A.H.N. Visitas Boyacá, T. 17, fl. 130R.

19 A.H.N. Visitas Cundinamarca, T. 13, fl. 635r.

### **Los costos de la sujeción: Tributación, Tasas y Obligaciones**

La articulación de los cacicazgos y capitanías muiscas al espacio económico colonial se llevó a cabo a través de las formas de compulsión laboral y de extracción de excedentes característicos de las distintas etapas conocidas durante el Siglo XVI y XVII.

Para los indígenas eran desconocidas las formas laborales que implicaban explotación directa, a la manera como fueron impuestas por los conquistadores españoles. Si bien existieron sistemas de tributación, que articulaban excedentes de trabajo y especializaciones determinadas, dentro de un circuito regulado por algunas jerarquías, los mecanismos que implicaran sujeción no estaban determinados por imposiciones violentas y que no tuvieran una retribución dentro del sistema general.

Estos mecanismos, que se conocen como la reciprocidad y la redistribución de excedentes a través de elementos rituales y de parentesco, constituían uno de los ejes sobre los cuales se establecían las pautas económicas de la sociedad muisca.

Sin embargo la dominación española encontró condiciones favorables para la rápida articulación de esta sociedad, entre otros elementos por la existencia de jerarquías, que permitieron readecuar la estructura social vigente a los intereses de la dominación colonial. Así mismo las disputas territoriales en que se encontraban comprometidos los dos sectores más importantes (Zipazgo y Zacazgo) favoreció políticamente el juego de alianzas que los españoles supieron manejar en el proceso de la conquista y que aceleraron la caída militar de un buen número de sociedades indígenas.

La encomienda y los servicios personales fueron las primeras relaciones establecidas entre el grupo blanco y la sociedad nativa desde los primeros años de la conquista, y se constituyeron en los mecanismos fundamentales a través de los cuales se erigieron los privilegios y jerarquías dentro del primer grupo conquistador, así como fueron la fuente de las primeras disputas y contradicciones entre los distintos caudillos, que en el período entre 1538 y 1550 rivalizaron la preeminencia social y económica en los términos de la ciudad de Santafé.

La primera etapa de la encomienda, de servicios personales, estuvo enmarcada dentro de una relación indígena - español que no fue legislada ni controlada por parte de las autoridades coloniales. Relación que hizo mella en la estabilidad demográfica de los grupos indígenas y que permitió el uso indiscriminado de la mano de obra y de los excedentes indígenas por parte de los encomenderos. Esta encomienda de servicios personales favoreció así mismo la monopolización de la mano de obra

por parte del grupo encomendero, en detrimento del resto de población blanca, no beneficiada con repartimientos, pero que también requería de brazos para las labores agrícolas.

Por otro lado la erección de los centros urbanos requirió de un gran volumen de mano de obra indígena, especialmente en el período de construcción de su infraestructura, lo cual exigió la redistribución de la mano de obra en sectores de población más amplios.

A partir de 1551 se promulgaron algunas medidas que tendían a regular las tasaciones a que habían sido sujetos los indígenas en relación con sus obligaciones a los encomenderos y que intentaron limitar las contribuciones, tanto en productos agrícolas y obrajes, como en el tiempo a que estaban compelidos a trabajar en las estancias y haciendas de estos.

Por medio de las tasaciones se especificaba el tiempo de trabajo y los productos que los indios debían dar a su encomendero así "... como la cantidad de indios de los cuales el encomendero podía disponer como asalariados en los empleos específicos de gañanes y pastores ..." (Colmenares 1973).

Las tasaciones más importantes para la jurisdicción de Santafé se realizaron desde 1551 y posteriormente en 1562, 1565, 1575 y 1577. Si bien estas disposiciones no significaron un alivio en las cargas, si limitaron el poder de los encomenderos y apliaron así mismo las perspectivas de trabajo, al destinarse población indígena para labores de patronos, distintos al encomendero.

Las obligaciones de la población indígena, para la segunda mitad del Siglo XVI, comprendían una serie de labores que cobijaban actividades tanto rurales como urbanas:

- Servicio a los encomenderos en sus estancias, con actividades agrícolas y ganaderas, así como porcentajes de tributación en especies y obrajes.
- Servicio a las haciendas y estancias de la sabana, distintas a las de los encomenderos, en actividades agrícolas y ganaderas.
- Servicios laborales en la ciudad, a través de la mita urbana, a la cual debían acudir los distintos pueblos en épocas determinadas y en un porcentaje de población estipulado por las autoridades.
- Suministro de leña y carbón a la ciudad.
- Vinculación al trabajo minero, especialmente en el norte del Tolima (Las Lajas, etc.).
- Producción de sal.

Igualmente fueron compelidos, durante el Siglo XVI, a servir como bogas en el río Magdalena, como guías, cargueros y soldados en las expediciones de conquista.

El abanico de labores era bien diverso, como se ve, sin contar con las actividades económicas de las propias comunidades. El sistema de trabajo forzoso implicó una reducción del tiempo de trabajo para la agricultura y un abandono de las sementeras, que redujo la participación indígena en el abasto de los centros urbanos. Los desplazamientos continuos de las familias y el mayor contacto con la sociedad blanca disminuyeron la fuerza de los vínculos comunitarios. Para cumplir con sus obligaciones los indígenas tenían que hacer varias jornadas de camino y establecerse temporalmente con su familia en el sitio de trabajo, lo cual significó una depreciación de los sistemas sociales e ideológicos tradicionales. Evidentemente el mayor cambio social de los grupos muiscas en la Sabana se produjo durante ese período.

En la lista de tributarios de 1560 vemos que la tasa establecida para los pueblos de Subachoque era en mantas y en labranzas de sementeras para el encomendero, sin contar con las "donaciones" en especie.

En 1597 la tasación para Subachoque fue regulada en:

"Dos mantas y media de algodón de la marca de 3 baras de largo. Al cacique 2 Tomines de oro corriente cada año, le hagan su cercado y bohios y cada 40 indios útiles fueren siembren cojan y encierren en su cercado e despensa una labranza de maíz de una fanega de sembradura y cada parcialidad de su capitán principal le hagan otra labranza más moderada y todo el maíz que de las dichas labranzas cogen los dichos caciques e principales se distribuyera e gaste en su sustento y de sus casas e familia y en reglao a sus sujetos para que mayor sean obedecidos y no vendan ni gasten en otra cosa ... y asimismo le den lo necesario para su servicio de los yndios pobres y huérfanos pagandoles su salario..."<sup>20</sup>

En esta tasación resaltan las obligaciones a los caciques y capitanes, a los cuales los españoles reconocieron tributación, readaptando los mecanismos tradicionales.

En 1603 durante la visita del Oidor Gómez de Mena, la tasa de tributación fue establecida en:

"Los de Subachoque por 49 indios útiles pagaran por demora 88 mantas de algodón, 88 gallinas y 44 pesos de oro de 13 quilates, y por requinto 17 mantas y 3/5 de algodón, 17 gallinas, 8 pesos y 6 tomines..." (Velandia 1982: 2153).

20 A.H.N. Visitas Cundinamarca, T. 10, Fl. 746r.

Los indios de Chinga quedaron tasados en ese mismo año en:

“por 43 indios útiles pagarían por demora 78 mantas de algodón, 78 gallinas, 39 pesos de oro de 13 quilates y por requinto, 15 mantas y 3/5 de algodón, 15 gallinas, 7 pesos 6 tomines”.<sup>21</sup>

La producción de mantas de algodón fue rápidamente reemplazada por la lana y la adopción de pequeños rebaños de ovejas fue general en la mayoría de los pueblos indígenas de la Sabana. La desarticulación de los espacios económicos y de las formas de intercambio tradicionales se vieron reflejadas en la pérdida de las zonas de cultivo del algodón y en el comercio que hacían de camisetas y mantas en tierras de los Panches y Muzos. Para 1603 el cacique de Subachoque declaraba que:

“...hilan y tejen mantas de algodón y camisetas y lo lleban a tierra caliente a tierra de los Panches dos días de camino de este pueblo y hazen sus rescates y contratos en el y traen algodón y se vuelven a hazer mantas...”<sup>22</sup>

En 1638 la situación había cambiado. Los indígenas se veían obligados a conseguir el monto del tributo mediante los conciertos en las haciendas y con salario que captaban del alquiler general o mita urbana:

“...que los yndios de Tabio y Subachoque hazen labranzas de maiz y turmas y otras legumbres y crian algunos gallinas y pollos aunque poco y tienen algunas manadas de ovejas y tienen algunos cavallo sw y yeguas y que a lo que mas se aplican es a ser madereros y sacar y cortar muchas varas y trozas de que sacan mucho aprovechamiento vendiendoles en este valley en Santafe a donde lo llevan porque tienen mas de 4 yuntas de bueyes y asi no son aplicados a tejer mantas de algodón ni de lana porque no tienen algodón y lana muy poca...”<sup>23</sup>

El abastecimiento de leña, como combustible para la ciudad y de madera para construcción, adquirió importancia dentro de la articulación económica de los indígenas de Subachoque. Para 1614, según el administrador de los Mitayos de Santafe, Francisco de Estrada, que a su vez era el encomendero de Subachoque, se traía un promedio de 7602 caballos de leña para el abastecimiento de la ciudad<sup>24</sup>.

El alquiler general o Mita urbana fue otra de las obligaciones laborales a las cuales fueron articuladas las comunidades de la Sabana. Implicó el desplazamiento periódico de un alto porcentaje de indígenas a la ciudad, en la cual debían permanecer por un mes, atendiendo las necesidades de los vecinos y la construcción de las obras públicas. Por

21 A.H.N. Visitas de Cundinamarca, T. 2, Fl. 561-65.

22 A.H.N. Visitas Cundinamarca, T. 6, fl. 39.

23 A.H.N. Visitas Cundinamarca, T. 13, fl. 637v.

24 A.H.N. Empleados Públicos de Cundinamarca, T. 16, fl. 228r.

ejemplo, para 1614 la afluencia de los indios del valle de Subachoque agregados a Tabio y Tenjo fue la siguiente:

**MITA URBANA**  
**PUEBLOS AGREGADOS A TABIO Y TENJO**  
-Año de 1614-

Pueblo	Capitanía	Mes	No. Indios	Total
Subachoque	Cacique D. Juan	Julio	8	
	Cap. Chiquitiva	"	8	22
	Cap. Bojacá	"	6	
Chinga	Cacique D. Fco.	Enero	15	15
Tabio	Cacique D. Diego	Sep.	17	
	Cap. Bojacá	"	16	46
	Cap. Gines	"	6	
	Cap. Chibiasuga	"	7	
Tenjo	Cacique D. Juan	Sep.	16	
	Cap. Chica	"	4	
	Cap. Cataque	"	3	
	Cap. Gotatiba	"	4	40
	Cap. Sombrero	"	5	
	Cap. Diego Gota	"	8	
Churuaco	Cacique D. Fco.	Sep.	13	
	Cap. Chasaquancha	"	10	28
	Cap. Otiva	"	5	
Chitasuga	Cacique Tararira	Sep.	6	
	Cacique D. Luis	"	6	18
	Gobernador D. Diego	"	6	
<b>TOTAL</b>				<b>169</b>

Por otra parte, las labores agrícolas en las estancias de los encomenderos y estancieros obligaron al desplazamiento en las épocas de labor y cosecha, especialmente para las faenas de trigo, el cual fue se extendió rápidamente por la Sabana para finales del Siglo XVI. Francisco de Estrada obligaba a los indios de su encomienda de Subachoque a servir en las estancias que poseía en Chía y Tenjo.

Las obligaciones laborales implicaron desplazamientos a grandes distancias, según la queja de los indios de Chitasuga, Guangata, Churuaco, Chinga y Tenjo, quienes eran compelidos en 1655 a desplazarse a la siega de trigo en haciendas de Bojacá, bastante alejadas de su pueblo.

En general podemos decir que durante el Siglo XVII, el proceso de desarticulación territorial, la articulación de la población indígena a la economía colonial, la reducción, el mestizaje, junto con las pestes, llevaron a su disminución demográfica, a la desestructuración social y a un rápido proceso de aculturación. Si bien subsistieron como pueblos de indios durante todo el período colonial, no lograron generar mecanismos de resistencia que posibilitaban su reconstitución y supervivencia.

**ANEXO 1  
DOCUMENTAL  
FUENTES PRIMARIAS A.N.C. BOGOTÁ  
FONDO: CACIQUES E INDIOS**

<b>AÑO</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>TOMO</b>	<b>FOLIO</b>
1562	Indios de Tabio. Visita Fiscal del Licenciado García de Valverde sobre la venta de ellos por el Mariscal Gonzalo Jiménez de Quesada y Cristóbal Gómez...	42	98-104
1585	Don Pedro, cacique de Subachoque de la encomienda de Doña Catalina Siliceo; su demanda criminal contra don Alonso, cacique de Fontibón, por haberle sonsacado unas indias...	21	12-19
1603	Indios de Chinga, de la encomienda de Don Juan de Orjuela; su petición de amparo en las tierras de sus resguardos.	55	822-627
1624/25	Indios de Caquezá, Chinga, Fómeque, Zipacón, Guangata, Bogotá, Tocancipá, Suesca, Gachancipá, Guatavita y otros pueblos alquilados para servicio en las obras públicas de Santa Fé. Nómina de ellos.	58	303-434
1639	Indios de Tabio en pleito con Cristóbal Gómez de Silva, su encomendero por la tasación y paga de sus demoras...	55	604-672
1647/48	Largo Diego, indio de Tenjo, su proceso por el homicidio de un indio...	59	792-815
1658	Cacique de Chinga, agregado al pueblo de Tenjo, encomienda de don Antonio de Orjuela; su querrela contra el Alcalde de Tenjo por atropellos que cometió en casa del querrellante...	32	70-98
1664	Indios de Tenjo su solicitud de amparo en la propiedad de sus resguardos...	13	328-329

AÑO	DOCUMENTO	TOMO	FOLIO
1670	Indios de Guancata y Tenjo, encomienda del Gobernador don Antonio de Vergara Azcárate; su petición sobre amparo en sus resguardos ocupados por Juan B. Freire...	303	308
1670	Don Pedro, cacique de Tenjo encomienda de Doña Isabel de Vera, su solicitud de exención del pago de tributos por los indios ausentes...	25	781-785
1670	Cacique de Tenjo, encomienda de Doña Isabel de Vera; su solicitud sobre exención de pago de tributos por los indios ausentes...	32	25
1687	Censo de población de los indios de Viracachá, Ramiriquí, Somondoco, Tensa, Sopo, Chía, Subachoque, Pasca, Sutatensa, Tabio, Bula, Suacha, Usaquén, Fusagasugá, Sumapáz, Pandi y Usatama, verificado para la destinación de indios a trabajos en las reales minas de Bocaneme...	10	287-316
1714	Cacicazgo de Tenjo. Documentos sobre nombramiento de cacique...	54	457-466
1736	Indios de Tabio. Su protector presenta acusación sobre Simón Camacho, teniente de ellos, por la crueldad e inhumanidad con que los trataba...	30	127-134
1756/57	Palmar Santiago, indio de Tenjo; su memorial sobre la prisión de su mujer, acusada de yerbatera...	54	577-584

#### FONDO: CENSOS DE CUNDINAMARCA

1768	Juicio Ejecutivo seguido en Santa Fé por el monasterio de Santa Clara contra Alberto Matiz, por suma de pesos del principal y réditos de un censo impuesto sobre la hacienda llamada "Chinga Caliente", remate de la finca...	6	416-487
1787	Licencia pedida por Vicente Gaitán, vecino de Tunja, para tomar del convento de la Concepción de Santa Fé, una suma de pesos a censo redimible, asegurando con tierras que poseyó en Subachoque...	1	391-395



AÑO	DOCUMENTO	TOMO	FOLIO
1816/19	Tenjo: su rematador de diezmos Miguel Forero demanda el pago de sus acreencias de dicho ramo, a los emigrados a los pueblos de Bogotá...	5	981-988
<b>FONDO: ENCOMIENDAS</b>			
1685/94	Rodríguez del Villar Juan Antonio, otorga en Madrid poder para gestionar en Santa Fé, el pago de su pensión impuesta sobre las encomiendas de Tenjo y Chía...	9	282-291
1755	Solis Folch de Cardona, Jos, virrey del Nuevo Reino de Granada su edicto provisión de las encomiendas de Tabio, Chía y Fagua...	9	265-266
1761	El presbítero don Jacinto Roque Salgado pide se nombre un Alcalde para el territorio del extinguido de Chinga, inmediato al partido de Bogotá, por estar muy poblado y para evitar escándalos...	2	823-825
<b>FONDO: FABRICA DE IGLESIAS</b>			
1643/47	Tenjo: documentos referentes a la construcción de su iglesia...	13	832-853
1797-1806	Subachoque: su mayordomo de fábrica Agustín Luque, presente demanda sobre la mortuoria del presbítero Miguel Forero, por legado que este dejara a la iglesia parroquial...	19	939-997
1806/09	Subachoque: su mayordomo de fábrica Alberto Luque rinde cuentas de la mayordomía.	4	303-412
1808/09	Subachoque: su mayordomo de fábrica Alberto Luque presenta sus cuentas y conceptúa que con estos dineros, se debiera construir una nueva iglesia...	5	5-27
<b>FONDO: MISCELANEA DE LA COLONIA</b>			
1594	Mateo Baltero en pleito con el Dr. Francisco Guillen Chaparro por unas estancias de tierra en Tabio y Chía...	7	733-734

AÑO	DOCUMENTO	TOMO	FOLIO
1610	Juan de Vera, encomendero de los indios de Tenjo y Socotá en pleito con el fiscal real, solicita se le devuelvan los títulos de esas encomiendas...	35	546-567
1616	Relación de los indios de Cáqueza, Chingá, Fómeque y otros pueblos, que se sacaron y condujeron a Santa Fé para trabajar en las obras públicas...	91	52-119
1620	Carta de venta de unas tierras y estancias nombras "Chinga"...	38	580-582
1622	Fragmentos de memoriales y representaciones de Don Juan Rodríguez Corchuelo protector general de naturales, en nombre de los de Subachoque...	126	931-937
1626	Memoriales de los protectores de los naturales de Tabio y Quito sobre las necesidades de los indígenas...	82	819-836
1635	El bachiller Diego Gasco, de Guevara cura doctrinero de Tabio, en causa con Cristóbal Gómez, encomendero de ese pueblo, para que tanto éste como su familia y criados vivan por lo menos a una legua a la redonda de sus indígenas y que no sean doctrineros los hijos, sobrinos ni demás parientes de los encomenderos...	27	265-571
1651	Memoriales de los protectores de los naturales, por los indígenas de Paipa, Subachoque y Turmequé...	112	853-862 867-944
1655	Resistencia de los indios de Tenjo, Chitasuga, Guacatá y Chingá, encomenderos en el capitán Don Antonio de Vergara y Zarate, tesorero de la real Casa de Moneda de Santa Fé, a ir a segar el trigo y cebada de las haciendas de Don Diego Osorio Nieto de Paz.	114	455-461
1657	Jos Serrano Dávila dueño de una hacienda en términos del pueblo de Tenjo, se queja de que el corregidor no le dá servidumbre de indígenas para trabajar en sus sementeras.	117	190

AÑO	DOCUMENTO	TOMO	FOLIO
1664	Memorias de los protectores de naturales en favor de las personas y de los intereses de los indios de Gachancipá, Tocancipá, Chingá, Cravo, Susa, Nemsa y Río del Oro...	117	860-880 901-905
1669	Memoriales de Don Pedro de Salcedo y Mercado, protector y administrador de los naturales de Lenguazaque y Tabio solicitando licencia de enfermedad y exención de requisitos para los indios...	78	940-942
1671/76	Memoriales de los caciques de Labateca Tiribitá, Une, Fuquene, Tabio, Ubaté, Guasca, Colbaima, Chiisa, Moniquirá, Ubaque, Cucunubá e Iracachá, sobre intereses de ellos y de sus parcialidades.	112	144-208
1676	Ana de Poveda, encomendera de Suba, reclama para el laboreo de su hacienda de Chingá los indios que sobrarian en el repartimiento de encomiendas hecho entre los vecinos...	51	377-458
1726	Don Miguel Camacho Manrique de Lara cura de Tenjo, informa sobre la negativa de los vecinos a pagar las limosnas de la cofradía del Santísimo Sacramento...	35	917-119
1733	El convento de predicadores de Santa Fé reclama la partida acordada por reales cédulas con destino a las fiestas de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, es establecida en Tabio y Subachoque...	132	307
1743	Representación de Rodrigo de Velasco y Camacho por sus derechos hereditarios sobre la hacienda de Chingá...	132	219
1783	Autos seguidos por José Antonio Ramírez e Isidro Acero sobre unas tierras en Subachoque...	81	62-603
1783	Merced de la encomienda de Tabio en favor de Don José María Laizeca...	74	935-938
1797	Don Francisco Javier de Vergara consigna un dinero perteneciente a la capellanía que sirve don Francisco Martínez de Maceda, cura de Tabio...	48	379-381

AÑO	DOCUMENTO	TOMO	FOLIO
1809	Causa ejecutiva de Cristobal Nieto con Doña Josefa Galindo sobre tierras en el valle de Tenjo...	129	885-897
1810	Alberto Luque, natural de Subachoque y en nombre del vecindario, presenta un memorial de queja, contra el alcalde José Antonio Torres, por abuso de autoridad...	88	818-820
Varios	Representaciones en favor de los indios de Muzo, Guatavita, Tenjo y otros pueblos, hechas por los protectores de naturales y los encomenderos...	77	540-584

#### FONDO: RESGUARDOS

1768	El presbítero don Juan José Agudero, pide se le midan y se le dé posesión de unas tierras de su propiedad que tiene en los resguardos del pueblo de Tenjo...	3	1-15
1698	Causa seguida por doña Francisca y doña Isabel de Betancur contra los indios del pueblo de Tenjo por tierras de resguardo.	3	16-27
1802	Demanda de los indios del pueblo de Tabio contra don Santiago Angel de Solanilla, por tierras de sus resguardos...	3	76-79
1805	Litigio de los indios del pueblo de Tabio contra don Francisco Yanguas por tierras que les ha usurpado, de sus resguardos, lindantes con el pueblo de Subachoque...	3	83-85
1808	Los indios de Tabio piden licencia para arrendar tres estancias de tierra...	3	80-82
1824	Vicente González, sobre el arrendamiento del potrero llamado "Agua Caliente" perteneciente a los resguardos del pueblo Tabio...	3	86-96

#### FONDO: TIERRAS DE CUNDINAMARCA

1617	Francisco Camelo, pide merced de una estancia de ganado mayor y agricultura en jurisdicción de Tenjo...	28	859-861
------	---	----	---------

AÑO	DOCUMENTO	TOMO	FOLIO
1617	Juan Sánchez García, pide merced de tierras en jurisdicción de Tabio...	28	871-874
1629	Juan Poveda Medina, pide merced de tierras a la cual se opone el protector de indígenas Juan Rodríguez Corchuelo quien considera la petición tendiente a usurpar los resguardos a los indígenas de "Guangata", jurisdicción de Chía y Tenjo.	35	464-534
1641	Antonio de Vargas, pide merced de tierras en jurisdicción de Ocavita y Subachoque...	10	456-462
1641	Litigio entre la orden de predicadores y Juan Suárez y Juana Cardoso, por tierras en el sitio de "Chingá" del vecindario de Suba...	31	495-530
1645	El presbítero Cristobal Gómez de Silva pide merced de tierras en Tenjo, de cuyo pueblo es cura doctrinero...	28	399-404
1652	El capitán Alonso Ramírez de Oviedo y su mujer Francisca León y Guzmán, haciendo méritos de los servicios de sus antepasados a la causa de España, piden merced de seis estancias, desde el río de Chingá hasta Subachoque...	10	822-829
1670	Pleito del presbítero y bachiller Juan Lorenzo del Busto y la Bastida, con Francisco Bojacá, indio Gobernador, vecinos ambos del pueblo de Tabio, sobre la nulidad de una estancia de pan y ganado mayor, situada en términos de dicho pueblo...	21	673-687
1722	Título de dos estancias y media de tierras que posee José de Julio en el valle y vecindario de Tabio...	1	990-997
1722	Fernando Forero presentando títulos originales, pide se le despache provición de amparo y propiedad de una estancia que posee en vecindario y valle de Tabio...	24	836-850
1750	María de Mora y Bárcenas, viuda del capitán Don Diego de Salavarrieta, pide amparo en la posesión de sus tierras situadas en el valle de Chingá...	44	609-629

AÑO	DOCUMENTO	TOMO	FOLIO
1759	El monasterio de Santa Inés de Santa Fé solicita amparo en una estancia que posee en jurisdicción de Tenjo y a la cual se han introducido los circunvecinos...	27	851-862
1770	Pleito de Cristobal Nieto con Don Francisco Gerardimino y doña Josefa Galindo, por la propiedad y posesión de unas tierras en vecindario de Tenjo, situadas en la delimitación de las haciendas llamadas "Santa Cruz" y "Tibabuyes" (hoyd os planos)...	40	527-879
1778	Isidro Acero demandó a Joaquín Antonio Guerrero para que le devuelva unas escrituras de tierras en Subachoque, y luego litiga por las mismas tierras con Juan Antonio Ramírez.	28	615-714
1780	Domingo Castañeda, vecino de Subachoque quien tomó la hacienda de "Chinga", en jurisdicción de su vecindad, al convento de San Agustín y la devolvió litigando el Dr. Manuel de Porras...	20	589-593
1784	Pleito de Juan Antonio Ramírez, Francisco Javier Díaz y otros con Isidro Acero, por la propiedad de unas tierras llamadas "Canicachica" y "Subachoque", en términos de Subachoque y Tabio...	39	593-746
1790	Francisco Javier Díaz, en los autos con Isidro Acero, se presenta en grado de apelación ante la Real Audiencia, contra el fallo dado al pleito sobre las tierras llamadas "Canicachica", en jurisdicción de Subachoque...	2	560-659
1791	Litigio entre María Josefa Aguilera y el Alcalde de Subachoque, Manuel Forero, por impedir éste que se le dé en arrendamiento a la primera un pedazo de tierra en dicho vecindario...	24	54-60

AÑO	DOCUMENTO	TOMO	FOLIO
1797	Joaquín, Santiago, Bartolomé y Vicente Laverde piden se adelante el juicio de sucesión de su padre Ventura Laverde y se proceda a la partición de las tierras denominadas "La Cantimplora" y "Cerezos", en jurisdicción de Tenjo a las cuales se creen con derecho hereditario también Dionisio Gaitán conjuntamente con Bárbara Laverde, su mujer, y Rafaél Laverde, cuñado, hermana y sobrino, respectivamente, de los Laverdes del juicio...	29	7-58
1803	José Bulla pide se le entreguen los autos seguidos por los herederos de don Antonio Caicedo con Francisco Pulido, sobre deslinde y posesión de unas tierras en Subachoque.	21	952-958
1803	José Bulla, vecino de Zipaquirá, solicita los autos seguidos por él en el litigio con los herederos de don Antonio Caicedo, en relación con las tierras de Subachoque, situadas en dicho vecindario...	23	1-11
1806	José Bulla, vecino de Santa Fé pide testimonio, con citación de José Antonio Maldonado, procurador de don José Escobar sobre la diligencia de posesión y medidas que hizo en unas tierras en Subachoque...	21	622-633
1807	Pruebas presentadas por Cristobal Nieto, en lo que le favorece en el deslinde de las haciendas denominadas "Santa Cruz" y "Tibabuyes", en jurisdicción de Tenjo...	33	304-445

#### FONDO: TRIBUTOS

1759/63	Beltrán Pinzón, Francisco Javier, arrendatario de los tributos de naturales del partido de Zipaquirá su solicitud de rebaja en los de Tabio, dentro del tiempo anotado.	14	856-931
1778	Vega, Juan Ignacio de la, alcalde y juez ordinario del partido de Zipaquirá, verifica el censo de población indígena de Cajicá, Cogua, Chía, Sopó, Tocancipá, Gachancipá, Nemocón, Pacho, Tabio y Zipaquirá, con el fin de tasar los tributos...	15	504-543

AÑO	DOCUMENTO	TOMO	FOLIO
1817/18	Tabio: petición de sus naturales sobre moratoria para el pago de sus tributos y disposiciones que se dictarán para parcelarles sus reguardos...	7	350-361
<b>FONDO: VISITAS DE BOYACA</b>			
1594	Documentos de los proveído por el Oidor Miguel de Ibarra, sobre los resguardos indígenas de Chinga, en la visita que a ellos hiciera y cargos que le resultaran a Juan de Orjuela, su encomendero...	17	122-191
<b>FONDO: VISITAS DE CUNDINAMARCA</b>			
1594	Investigaciones que hiciera el Oidor Miguel de Ibarra, en la encomienda indígena de Alonso de Olmos -La de Pausagá- de la jurisdicción de Santa Fé y cargos que le dedujera el susodicho encomendero, por su mala administración de ellos...	8	332-441
1601	Actas de la visita del Oidor Luis Enriquez a Cucunubá, y los contratos que celebrara para edificación de las iglesias de Cucunubá, Ubaté, Susa, Simijaca, Guachetá, Requeira, Ubaque, Cáqueza, Fómeque, Tocancipá, Choachí, Zipacón, Chocontá, Duitama, Cerinza, Monguí, Mongua, Tutasá, Sogamoso, Topagá, Tabio y Subachoque...	5	746-903
1603	Informaciones judiciales que tomara en su visita a las parcialidades indígenas de Tenjo, Cota y sus agregados; Diego Gómez de Mena Oidor Decano; sobre la administración civil y religiosa de Juan de Vera y María de Santiago encomenderos, en su orden de esas poblaciones y causa que les siguiera por los cargos que de la investigación les resultaran...	6	1-239



AÑO	DOCUMENTO	TOMO	FOLIO
1603	Investigaciones que hiciera en las parcialidades indígenas de Tabio, el Oidor Diego Chía y Engativa, y el pleito que sostuvieron los indígenas de la primera, con Cristobal Tinoco, por tierras de los resguardos...	6	683-510
1603	Diligencias judiciales, practicadas por el Oidor Diego Gómez de Mena, en la población indígena de Subachoque, tendientes a establecer la responsabilidad de los encomenderos de ella. Francisco de Estrada y Francisca Arias de Monroy, su consorte...	10	729-833
1638	Investigaciones que hiciera sobre la administración de los indígenas de Tenjo y sus anexos el Oidor Gabriel de Carvajal y cargos que le formulara a Antonio Bulla encomendero de ellos...	2	544-689
1638	Causas que se le siguiera a los encomenderos de Tabio y Subachoque el Oidor Gabriel de carvajal, en su visita judicial y reclamos de los indígenas de las susodichas poblaciones sobre sus resguardos...	13	583-742
1639	Documentos judiciales, referentes a la visita del Oidor Gabriel de Carvajal a las poblaciones indígenas de Cota, Cogua, Soacha, Guasca, Sopó, Simijaca, Gachancipá, Tocancipá, Susa, Cajicá, Suesca, Suba, Chía y Tabio...	4	611-739
1670	Causas que siguiera a los encomenderos de indígenas de Zipaquirá, Tabio, Tenjo y Sopó el Oidor Mateo Ibañez de Ribero, en su visita judicial a las susodichas poblaciones...	13	242-517
1751	Censo de población indígena, levantado por José Antonio de Peñalver, fiscal, protector de naturales, en: Zipaquirá, Nemocón, Cogua, Sutatausa, Tocancipá, Chía, Gachancipá, Sopo, Bojacá, Tabio, Subachoque y Cota...	2	1-177

AÑO	DOCUMENTO	TOMO	FOLIO
1751	Censo de la población indígena de Tabio levantado en su visita por el fiscal de la Real Audiencia, José Antonio de Peñalver, como juez en comisión, nombrado por el Virrey José Alfonso Pizarro; y cuando dicho funcionario proveyó sobre resguardos y tributos indígenas de la susodicha población...	6	350-382
1758	Diligencias judiciales que practicaran en la población indígena de Tabio, el Oidor Joaquín de Arostegui y Escoto-José Francisco Mosso de La Torre protector de naturales; diligencias sobre tierras de resguardos, inventario de bienes eclesiásticos, demandas por agravios, etc...	6	698-807
1759	Diligencias practicadas en los resguardos indígenas de Tabio y Subachoque por el Oidor Joaquín de Arostegui y Escoto y, pleito a que ello diera lugar con la curia metropolitana, por tierras de capellanía de ésta...	2	978-1002

**FONDO: VISTAS TOLIMA**

1639	Documento Judiciales, referentes a la visita del Oidor Gabriel de Carvajal, a las poblaciones indígenas de Cota, Cogua, Soacha, Guasca, Sopó, Simijaca, Gachancipá, Tocancipá, Susa, Cajicá, Suesca, Suba, Chía y Tabio...	4	611- 739
------	--	---	----------

**FONDO: VISITAS (SEC. A. BERNARDO J. CAICEDO)**

	Visita de la Parroquia de Subachoque y pueblo de Tenjo, por el Fiscal don Francisco Moreno y Escandón...	2	43 f. 10
--	--	---	----------

## BIBLIOGRAFIA

- A.H.C. (Archivo Histórico Nacional de Colombia)  
**FONDOS:** Visitas de Cundinamarca, Visitas de Boyacá; Caciques e Indios; Testamentarias de Cundinamarca.
- BERMUDEZ PAEZ, Alvaro E.  
 1989 *Acercamiento al Estudio Prehistórico del Valle de Subachoque*, Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Antropología, Bogotá. (Tesis de Grado).
- COLMENARES, Germán.  
 1973 *Historia económica y social de Colombia. 1537- 1719*, Universidad del Valle, División de Humanidades. Ediciones Culturales, Bogotá.
- FALCHETTI, Ana María y Plazas, Clemencia.  
 1973 *El territorio de los muisca a la llegada de los españoles*. Departamento de Antropología, Universidad de los Andes, Vol. XXVI, Bogotá
- LANGEBAEK, Carl.  
 1987 *Mercados, poblamiento e integración étnica entre los muisca, Siglo XVI*. Colección Bibliográfica, Banco de la República, Bogotá.
- LONDOÑO, Eduardo.  
 1984 *Los cacicazgos muisca a la llegada de los conquistadores españoles. El caso del zacazgo o "Reino de Tunja"*. Tesis de Grado. Universidad de Los Andes, Bogotá.
- RAMIREZ DE JARA, María Clemencia y Sotomayor, María Lucía.  
 1986 "Subregionalismo del Altiplano Cundiboyacense". En: *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. XXVI, Bogotá.
- RUIZ RIVERA, Julian B.  
 1975 *Encomienda y Mita en la Nueva Granada, Siglos XVI - XVII*. Sevilla.
- TOVAR PINZON, Hermes.  
 1988 *No hay caciques ni señores*. Sendai Editores, Barcelona.
- VARGAS, Julian y Ariza, Eduardo.  
 1990 *Economía doméstica y vida cotidiana en Santafé. Comienzos del Siglo XVII*. En: *Historia de la Santafé Colonial*, CINEP, Bogotá.
- VELANDIA, Roberto.  
 1979-82 *Enciclopedia Histórica de Cundinamarca*. Biblioteca de Autores Cundinamarqueses, 5 Vol., Cooperativa Nacional de Artes Gráficas, Bogotá.

VILLAMARIN, J. A. y Villamarín, J.

1981

“Parentesco y herencia entre los chibchas de la Sabana de Bogotá al tiempo de la Conquista Española”. En: *Universitas Humanística*, Año 1 No. 16, diciembre, Universidad Javeriana, Bogotá.